



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/480/2017, de 29 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos Presupuestarios de personal de sus Unidades administrativas.

La Disposición Transitoria segunda de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón declara a extinguir la Escala de Guardas para la Conservación de la Naturaleza del Cuerpo Auxiliar, Grupo C2 al tiempo que establece que las vacantes que se produzcan en dicha Escala como consecuencia de los procesos selectivos de promoción interna, jubilación o cualquier otra causa que conlleve la declaración de vacante, se transformarán en plazas del Cuerpo Ejecutivo, Escala Agentes para la Protección de la Naturaleza, Grupo C1, circunstancia que se ha dado en los puestos número RPT 2381 y 19337, adscritos al Servicio Provincial de Huesca (Jaca) y Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, respectivamente, informándose por parte de la Secretaría General Técnica y del Servicio Provincial, sobre la necesidad de la ubicación del primero de ellos en la localidad de Fraga ante las necesidades del servicio en el área medioambiental del Bajo Cinca, habiéndose amortizado en fecha 30 de abril de 2016 y 21 de marzo de 2017, respectivamente por jubilación de sus ocupantes titulares.

Por otra parte es necesario dar cumplimiento a lo dictado en la Sentencia número 20/2016 de 22 de febrero del Juzgado de lo Social número 1 de Teruel, en el sentido de asignar el Complemento de especial dedicación a un puesto de personal laboral de Oficial 1.ª Agrario, adscrito al Servicio Provincial de Teruel (Alcañiz).

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 202 a 214, 231, 232 y 257/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 2139, Planimetrador-Calculista, número 2269, Delineante, y número 11564, Administrativo/a, incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo de carácter especial y número RPT 1850, Delineante, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se amortizan. El importe de la asignación de los Complementos específicos B y la creación de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente orden se financia con cargo a la amortización de los puestos relacionados, a la reducción del nivel del puesto número RPT 19638 y a la dotación liberada por la amortización del puesto número 19337, Guarda para la Conservación de la Naturaleza, incrementando el sobrante económico las fichas 2NDF y/o 3NDL de los correspondientes programas económicos.

- Puesto número RPT 55011, Jefe/a de Unidad de Taller, adscrito al Servicio Provincial de Huesca y número 31937, P.E.S.D., adscrito al Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, se amortizan. El crédito liberado de estas amortizaciones se destinará a la financiación de la creación del puesto de Oficial 1.ª Conductor descrito y para posteriores propuestas de modificación de puestos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

- Puesto número RPT 19638, Asesor/a Técnico/a, se modifica su adscripción orgánica de la Secretaría General Técnica a la Dirección General de Producción Agraria, se modifica su nivel de complemento de Destino de 29 a 26 y su correspondiente complemento específico, su forma de provisión a "CO", las Características a "Funciones propias del puesto en materia



de coordinación de las ayudas cofinanciadas con Fondos Europeos Agrícolas (FEAGA SIGC Y FEADER SIGC” y se suprime “AA” (A amortizar).

- Puesto número RPT 16030, Oficial 1.ª Agrario, adscrito al Servicio Provincial de Teruel (Alcañiz), se le asigna el Complemento Específico B, en ejecución de Sentencia 20/2016, del Juzgado de lo Social número 1 de Teruel.

- Puesto número RPT 2675, Asesor/a Técnico/a, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se le asigna el Complemento Específico B.

- Puesto número RPT 3557, Facultativo/a Superior Especialista y número RPT 8663, Capataz Agrario, adscritos al Centro de Transferencia Agroalimentaria, se les asigna el Complemento Específico B.

- Puesto número RPT 7794, Facultativo/a Superior Especialista, adscrito a la Dirección General de Sostenibilidad, se le asigna el Complemento Específico B.

- Puesto número RPT 2331, Agente para la Protección de la Naturaleza, se modifica la localidad que figura en Observaciones de “Ballobar” a “Fraga”.

- Puesto número RPT 2347, Agente para la Protección de la Naturaleza, se modifica la adscripción orgánica del Servicio Provincial de Huesca al Servicio Provincial de Zaragoza y la localidad que figura en Observaciones de “Biescas” a “Bujaraloz”.

- Puesto número RPT 8981, Capataz Agrario/a, se modifica su adscripción del Servicio Provincial de Huesca, OCA de la Comarca Hoya de Huesca-Huesca al Servicio Provincial de Zaragoza, OCA de la Comarca de Cinco Villas-Ejea de los Caballeros.

- Se crean en la Relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número R.P.T: 68102.

Denominación: Agente para la Protección de la Naturaleza.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: C1.

Clase de Especialidad: 202341.

Área de Especialización: 290-300.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Servicio Provincial de Huesca.

Observaciones: Fraga, Festividad, Nocturnidad, Atención continuada.

Dicho puesto se dota en el programa 712.2 “Coordinación y Gestión de Servicios Agroambientales”.

Número R.P.T: 68103.

Denominación: Agente para la Protección de la Naturaleza.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: E.

Administración Pública: A1.

Grupo: C1.

Clase de Especialidad: 202341.

Área de Especialización: 290-300.

Características: Funciones técnicas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

Observaciones: Torla, Festividad, Nocturnidad, Atención continuada, Turnicidad.

Dicho puesto se dota en el programa 533.2 “Conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible”.

Número R.P.T: 68104.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 22.



C. Específico: B.
Tipo: N.
Forma Provisión: CO.
Función: E.
Administración Pública: A1.
Grupo: A1.
Clase de Especialidad: 200224, 200241.
Titulación Académica: 01106 (Licenciado en Geografía).
Área de Especialización: 280.

Características: Funciones técnicas del puesto en materia de análisis de imágenes de satélite procesos de teledetección y evaluación de información raster y vectorial en el ámbito de gestión del SIGPAC.

Observaciones: El código de titulación se refiere a la Clase de Especialidad 200241.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección General de Producción Agraria.

Dicho puesto se dota en el programa 712.3 "Producción Agraria y Gestión de Ayudas",

Número R.P.T: 68105.

Denominación: Capataz Agrario.

Nivel: 16.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: C1.

Categoría Profesional: Capataz.

Características: Las establecidas por convenio y las propias de la especialidad.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Servicio Provincial de Zaragoza.

Observaciones: OCA de la Comarca de la Comunidad de Calatayud-Calatayud.

Dicho puesto se dota en el programa 712.1 "Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo",

Número R.P.T: 68154.

Denominación: Oficial 1.ª Conductor/a.

Nivel: 16.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: C2.

Categoría Profesional: Oficial 1.ª Conductor/a.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Servicio Provincial de Huesca.

Observaciones: Atención continuada.

Dicho puesto se dota en el programa 712.2 "Coordinación y gestión de servicios agroambientales",

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón",

Zaragoza, 29 de marzo de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**